INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA "EDIMEXPORT S.A.."

En concordancia con las disposiciones del articulo 321 de la Ley de compañias, asi como a la resolucion 90.1.2.3.005 y demas disposiciones afines a la Superintendencia de Compañias, cumplo en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañia EDIMEXPORT S.A correspondiente al ejercicio economico del 2010

* En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboracion de todos los Administradores de la compañia.

* La administracion ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañia, asi como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Directores.

* La correspondiencia, los libros Actas de Junta General de Accionistas y directores, libros talonarios, libros de acciones y accionistas; asi como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

* La compañia mantiene solidos procedimientos de control interno, lo que ha permitido una adecuada custodia y conservacion de los bienes de la compañia.

* Con relacion a los Estados Financieros de la compañia, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los propios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las practicas contables establecidas en el Ecuador

* En el anexo adjunto se acompaña los Estados Financieros correspondiente al periodo terminado al 31 de Diciembre del 2010

Atentamente

C.I. # 0926187779